



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 107 del programa
Prevención del delito y justicia penal

Consejo de Seguridad
Octogésimo año

Carta de fecha 8 de mayo de 2025 dirigida al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Moldova ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con la carta de fecha 11 de abril de 2025 del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas sobre el caso de Evghenia Guțul, y quisiera transmitirle lo siguiente.

Según la información facilitada por la Fiscalía General y el Centro Nacional Anticorrupción de la República de Moldova, actualmente se está llevando a cabo una investigación penal contra la Sra. Guțul por graves acusaciones de varios delitos electorales, como falsificación a gran escala de informes de financiación electoral, producción y uso de documentos oficiales falsos, presentación de declaraciones falsas a las autoridades competentes y violaciones a gran escala en la gestión de fondos electorales, definidas como infracciones penales en virtud de los artículos pertinentes del Código Penal de la República de Moldova.

Además, la Sra. Guțul está afiliada a la red criminal de Ilan Șor, condenado por fraude bancario a gran escala y cuyo partido fue declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional, por su papel en el menoscabo de la soberanía y el orden democrático de Moldova, y cuenta con su apoyo. Su detención es una cuestión de justicia, y se deriva de graves acusaciones penales basadas en pruebas y en el debido proceso legal. Las autoridades policiales y judiciales de la República de Moldova han puesto en marcha una investigación exhaustiva en relación con los miembros del grupo delictivo organizado “Șor” que, hasta la fecha, ha dado lugar a la condena de varios de sus miembros.

Durante todo el proceso judicial, la Sra. Guțul ha tenido acceso a asistencia letrada y se han respetado plenamente sus derechos, en consonancia con las normas nacionales e internacionales.

La República de Moldova es un Estado democrático de Derecho que respeta los derechos humanos, en el que todas las personas, independientemente de su afiliación o posición política, están sujetas a procesos judiciales justos, transparentes y legales. Los derechos de los acusados están plenamente protegidos, incluida la presunción de inocencia y el derecho a la defensa legal.



Resulta profundamente preocupante que un asunto que compete por completo al poder judicial nacional y a los asuntos internos de la República de Moldova, y que no tiene nada que ver con la cuestión de la paz y la seguridad internacionales, sea planteado por la Federación de Rusia en las Naciones Unidas. Al invocar este caso, la Federación de Rusia está llevando a cabo una injerencia injustificada e inaceptable en los asuntos internos de un Estado Miembro soberano, en violación directa de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

La República de Moldova reafirma el compromiso inquebrantable con sus obligaciones jurídicas nacionales e internacionales y con los valores democráticos. Hacemos un llamamiento a todos los actores externos para que respeten la soberanía y la independencia de las instituciones judiciales de la República de Moldova.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 107 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gheorghe **Leucă**
Embajador y
Representante Permanente
